

COM/CITEL RES. 165 (XIII-03)¹
ACCIONES DE LA CITEL SOBRE LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA FASE DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION

La XIII reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

VISTO:

- a) La Declaración del Milenio adoptada por el 54to período ordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas el 8 de septiembre de 2000, en la cual los Estados miembros expresaron, entre otras, su decisión de “velar para que todos puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones”; y
- b) La Declaración de Principios y Plan de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en la ciudad de Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003,

TENIENDO EN CUENTA:

- a) Que la CITEL ha venido realizando numerosos esfuerzos para la modernización de la infraestructura de telecomunicaciones y el mayor acceso a los servicios de telecomunicaciones a través de políticas que promuevan el acceso universal, la creación de capacidades en áreas de desarrollo de recursos humanos para apoyar la conectividad y la creación de una cultura de ciberseguridad para proteger la infraestructura de las telecomunicaciones; y
- b) Que los Estados miembros de la CITEL, en cumplimiento de los mandatos emanados de la III Cumbre de las Américas y el Plan de Acción de Québec, aprobaron la Agenda de Conectividad para las Américas y el Plan de Acción de Quito,

CONSIDERANDO:

- a) Que en ocasión de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, los representantes de los pueblos del mundo allí reunidos adoptaron una Declaración de Principios que refleja los consensos alcanzados sobre principios y valores para la conformación de una sociedad de la información en donde las personas, las comunidades y los pueblos puedan desarrollar su pleno potencial en la promoción de su desarrollo sostenible y mejorar su calidad de vida; y
- b) Que en esa oportunidad se adoptó un Plan de Acción que prevé acciones, políticas y objetivos a nivel internacional, regional y subregional para lograr superar la brecha digital y garantizar un desarrollo armonioso, equitativo y justo para todos,

RESUELVE:

1. Encomendar a la Presidencia del COM/CITEL que realice todos sus esfuerzos para trabajar coordinadamente con los Estados miembros de la CITEL para contribuir al cumplimiento y la implementación de los objetivos, principios y acciones previstas en la Declaración de Principios y el Plan de Acción, aprobados en la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la

¹ COM/CITEL/doc.852/03

Sociedad de la Información, teniendo en cuenta la Agenda de Conectividad de las Américas y el Plan de Acción de Quito.

2. Solicitar a la Presidencia del COM/CITEL que elabore un Informe Anual acerca del estado de avance en el cumplimiento de los objetivos planteados en la Declaración de Principios y el Plan de Acción de Ginebra a nivel regional, subregional y nacional para ser elevado a la consideración del Comité Directivo Permanente en sus reuniones ordinarias.